

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **38604** SOCOTEC IBERIA, S.A.

En la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el pasado 23 de mayo de 2011, se acordó, entre otras cosas, reducir el capital social para compensar las pérdidas puestas de manifiesto en el Balance auditado cerrado a 31 de diciembre de 2010, por la cantidad de 2.998.114,20 euros, procediéndose a amortizar 3.331.238 acciones de la que componen el capital social quedando fijado el mismo, consecuentemente con lo anterior, en la cifra de dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y un euros con setenta céntimos (2.439.641,70 euros), dividido en 2.710.713 acciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que teniendo como única finalidad la reducción de capital acordada, el restablecimiento del equilibrio ente el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, no existe derecho de oposición de los acreedores sociales.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el pasado 30 de octubre de 2011, se acordó, entre otras cosas, ampliar el capital social por compensación de créditos, por la cantidad de 3.670.902,90 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.078.781 acciones de igual clase y valor a las ya existentes (0,90 euros de valor nominal cada una), de la 2.710.714 a la 6.789.494, ambas inclusive. Consecuentemente con lo anterior, la cifra de capital social quedo fijada en la cantidad de seis millones ciento diez mil quinientos cuarenta y cuatro euros con sesenta céntimos (6.110.544,60 euros), dividido en 6.789.494 acciones.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el pasado 17 de noviembre de 2011, se acordó, entre otras cosas, ampliar el capital social por aportación dineraria, por la cantidad de 500.400,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 556.000 acciones de igual clase y valor a las ya existentes (0,90 euros de valor nominal cada una), de la 6.789.495 a la 7.345.494, ambas inclusive. Consecuentemente con lo anterior, la cifra de capital social quedo fijada en la cantidad de seis millones seiscientos diez mil novecientos cuarenta y cuatro euros con sesenta céntimos (6.610.944,60 euros), dividido en 7.345.494 acciones.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el pasado 24 de noviembre de 2011, se acordó, entre otras cosas, reducir el capital social para compensar las pérdidas puestas de manifiesto en el Balance Especial auditado cerrado a 30 de septiembre de 2011, por la cantidad de 1.935.711,00 euros, procediéndose a amortizar 2.150.790 acciones de la que componen el capital social quedando fijado el mismo, consecuentemente con lo anterior, en la cifra de cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos treinta y tres euros con sesenta céntimos (4.675.233,60), dividido en 5.194.704 acciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que teniendo como única finalidad la reducción de capital acordada el restablecimiento del equilibrio ente el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas, no existe derecho de oposición de los acreedores sociales.

Realizadas todas las anteriores operaciones de reducción y ampliación de capital, la actual redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al

capital social, es la siguiente:

"El capital social es de cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos treinta y tres euros con sesenta céntimos (4.675.233,60 euros), totalmente desembolsado, dividido en 5.194.704 acciones de noventa céntimos de euro (0,90 euros) de valor nominal cada una de ellas, al portador, numeradas correlativamente del 1 a 5.194.704 ambas inclusive."

Madrid, 13 de diciembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Periquet Travieso.

ID: A110091452-1